

Aviso de prácticas de privacidad

Fecha de entrada en vigor: 04/01/2022

Fecha de revisión: 02/16/2026

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ELLA. ESTE AVISO DESCRIBE SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN Y LE INDICA CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA. POR FAVOR, LÉALO DETENIDAMENTE.

Si tiene preguntas sobre este aviso, comuníquese con la Oficina de Cumplimiento de HIPAA de ETSU al (423) 439-8533 o al número gratuito (800) 833-1186 o por correo electrónico a hipaa@etsu.edu.

Quién seguirá este aviso: Este aviso se aplica a todos los departamentos, unidades, profesionales de la salud y otras personas que puedan estar involucradas directa o indirectamente en su atención en las instalaciones operadas por East Tennessee State University.

Nuestras responsabilidades: Entendemos que su información médica es personal y nos comprometemos a proteger su privacidad. La ley nos exige:
Mantener la privacidad y seguridad de su información médica.
Entregarle este aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica.
Notificarle en caso de una infracción que comprometa la privacidad o seguridad de su información médica.
Cumplir con los términos de nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad vigente.

Cambios a este aviso: Nos reservamos el derecho de modificar este aviso. El aviso revisado o modificado se aplicará a la información médica que ya tenemos sobre usted, así como a cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual en cada centro de ETSU. Puede solicitar una copia del nuevo aviso en cualquier momento.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA

Derecho a solicitar restricciones: Tiene derecho a solicitar una restricción sobre la información médica que usamos o divulgamos sobre usted para tratamientos, pagos u operaciones de atención médica a las personas involucradas en su atención o pago. No estamos obligados a aceptar una solicitud de restricción, salvo si solicitamos no divulgar información a un plan de salud para pagos u operaciones de atención médica cuando la solicitud se refiere únicamente a un artículo o servicio de atención médica por el que se nos haya pagado en su totalidad.

Derecho a recibir comunicaciones confidenciales: Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre su información médica de cierta manera o en un lugar específico. Por ejemplo, puede solicitar que lo contactemos solo por correo postal o solo en su trabajo. Su solicitud debe presentarse por escrito e indicar cómo o dónde desea que nos comuniquemos con usted y a qué dirección podemos enviarle las facturas por los servicios que le brindamos. Atenderemos solicitudes razonables.

Derecho a inspeccionar y copiar: Tiene derecho a solicitar la inspección y obtener una copia de la información médica que pueda utilizarse para tomar decisiones sobre su atención médica o pagos.

También puede solicitar que se envíe una copia de su información médica a un tercero de su elección. En determinadas circunstancias, podríamos denegar su solicitud. Para inspeccionar y obtener una copia de su información médica, solicítela a un miembro de nuestro equipo.

Puede haber tarifas razonables por los costos de copia, envío u otros suministros relacionados con su solicitud.

Derecho a rectificar: Si considera que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede solicitarnos que la modifiquemos, siempre que ETSU la conserve. Para solicitar una rectificación, debe presentar su solicitud por escrito e identificar claramente la información médica que desea modificar. Su solicitud también debe justificarla. Pregunte a un miembro de nuestro equipo cómo presentar una solicitud. En determinadas circunstancias, podemos denegar su solicitud. Se le informará de la decisión sobre cualquier solicitud de rectificación de su información médica en un plazo de 60 días y, si la denegamos, le informaremos sobre su derecho a oponerse a dicha decisión.

Derecho a un informe de divulgaciones: Tiene derecho a solicitar una lista de ciertas divulgaciones que realizamos sobre su seguro médico. Para solicitar una lista de divulgaciones, debe presentar su solicitud por escrito al proveedor o centro de atención médica. Su solicitud debe indicar el período para el cual se solicita el informe de divulgaciones, que no puede ser mayor a seis años anteriores a la fecha en que se realiza su solicitud. Incluiremos todas las divulgaciones, excepto las relacionadas con el tratamiento, el pago, las operaciones de atención médica y otras divulgaciones.

Derecho a una copia de este aviso: Tiene derecho a una copia de este aviso. Puede solicitarnos una copia en cualquier momento. Tiene derecho a recibir una copia impresa o electrónica.

Elija a alguien para que actúe en su nombre: Si ha otorgado a alguien un poder notarial médico o si alguien es su tutor legal, esa persona puede ejercer sus derechos y tomar decisiones sobre su información médica. Haremos todos los esfuerzos razonables para garantizar que la persona tenga esta autoridad y pueda actuar en su nombre antes de tomar cualquier medida.

¿Cómo se puede usar y divulgar su información de salud sin su autorización para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica?

- **Tratamiento:** Podemos usar su información médica para brindarle servicios de atención médica. Por ejemplo, podemos informar a otros profesionales de la salud que participan en su tratamiento sobre la atención que le brindamos. Por lo general, no divulgaremos sus registros de Trastornos por Consumo de Sustancias para fines de tratamiento sin su consentimiento, excepto en una emergencia médica.
- **Pago:** Podemos usar y divulgar su información médica para que nosotros u otros podamos facturar o recibir pagos de usted, una compañía de seguros o un tercero por el tratamiento y los servicios que le brindamos. Por ejemplo, podemos divulgar su información médica a su compañía de seguros médicos para obtener autorización previa para imágenes o medicamentos. Por lo general, no divulgaremos sus registros de Trastornos por Consumo de Sustancias para fines de pago sin su consentimiento.
- **Operaciones de atención médica:** Podemos usar y divulgar su información médica para fines operativos y administrativos. Estos usos y divulgaciones son necesarios para garantizar que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad, así como para nuestros fines operativos y de gestión. Por ejemplo, podemos compartir su información médica con estudiantes en prácticas con fines de aprendizaje. También podemos usar y compartir su información médica para recordarle una próxima cita. Por lo general, no

divulgaremos registros de Trastornos por Consumo de Sustancias para fines operativos de atención médica sin su consentimiento.

- **Intercambio de información médica:** ETSU participa en uno o más intercambios electrónicos de información médica. A través de estos intercambios, su información estará disponible electrónicamente para otros profesionales de la salud, así como para otras entidades. Estas entidades pueden acceder a su información médica de ETSU para su tratamiento u otros fines permitidos. Si tiene alguna pregunta sobre la participación de ETSU en los intercambios electrónicos de información médica, consulte con un miembro de nuestro equipo. Por lo general, no divulgaremos registros de Trastornos por Consumo de Sustancias a través del intercambio de información médica sin su consentimiento, excepto en una emergencia médica.

¿Cómo se puede usar y divulgar su información de salud sin su autorización para otros fines permitidos o requeridos?

- **Directorio de centros:** A menos que nos solicite lo contrario, usaremos y divulgaremos su nombre, ubicación y estado general en nuestro directorio de centros.
- **Personas involucradas en su atención o el pago de su atención:** A menos que nos solicite lo contrario, o que deduzcamos razonablemente, con base en nuestro criterio profesional, que no se opone a la divulgación, podremos divulgar información médica relevante a un familiar, amigo u otra persona involucrada en su atención médica o que contribuya a su pago. También podremos divulgar información médica a un representante personal, quien es una persona con autoridad legal para tomar decisiones de atención médica en su nombre. Por lo general, no divulgaremos registros de Trastornos por Consumo de Sustancias a un familiar, amigo u otra persona involucrada en su atención médica o el pago de su atención sin su consentimiento.
- **Ayuda en caso de desastre:** En caso de desastre, podremos divulgar información médica relevante (excepto registros de Trastornos por Consumo de Sustancias) a organizaciones que colaboren en las labores de ayuda en caso de desastre para que su familia pueda ser informada sobre su condición y ubicación.
- **Tras su fallecimiento:** En caso de fallecimiento, podremos divulgar información médica relevante (excepto los registros de Trastornos por Consumo de Sustancias) a un familiar, amigo u otra persona que haya participado en su atención médica antes de su fallecimiento. También podremos compartir información (excepto los registros de Trastornos por Consumo de Sustancias) con un médico forense/legal, según lo autorice la ley, para identificarlo o determinar la causa de su fallecimiento, y con directores de funerarias para que cumplan con sus funciones. Además, podremos compartir su información médica (excepto los registros de Trastornos por Consumo de Sustancias) con un banco de donación de órganos o para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.
- **Cuando lo exija la legislación aplicable:** Podremos usar y divulgar su información médica cuando lo exija la ley (pueden aplicarse restricciones adicionales a la divulgación de registros de Trastornos por Consumo de Sustancias).
- **Actividades y fines de salud pública:** Podremos usar y divulgar su información médica (excepto los registros de Trastornos por Consumo de Sustancias) para actividades de salud pública, como la prevención o el control de enfermedades, lesiones o discapacidades; la notificación de nacimientos y fallecimientos; la realización de vigilancia, investigaciones e intervenciones de salud pública; para notificar a una persona que puede haber estado expuesta o que puede estar en riesgo de propagar una enfermedad; o informar a la

Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) si experimenta una reacción adversa a cualquier medicamento, suministro o equipo.

- **Compensación laboral:** Podemos usar y divulgar su información médica (excepto los registros de Trastorno por Consumo de Sustancias) a programas de compensación laboral o similares por lesiones o enfermedades laborales, en la medida necesaria para cumplir con las leyes aplicables a estos programas.
- **Abuso, negligencia o violencia doméstica:** Podemos usar y divulgar su información médica para denunciar sospechas de abuso, negligencia o violencia doméstica a una entidad o agencia autorizada para recibir dichas denuncias, de conformidad con la legislación aplicable.
- **Actividades de supervisión sanitaria:** Podemos usar y divulgar su información médica (excepto los registros de Trastorno por Consumo de Sustancias) a agencias de supervisión sanitaria para actividades autorizadas por la ley.
- **Procedimientos legales:** Podemos usar y divulgar su información médica en respuesta a una orden judicial o administrativa, citación u otro proceso legal (excepto que generalmente se requiere una orden judicial especializada antes de divulgar los registros de Trastorno por Consumo de Sustancias).
- **Fuerzas del orden:** Podemos usar y divulgar su información médica (excepto los registros de Trastorno por Consumo de Sustancias) con fines policiales, incluyendo la identificación o localización de sospechosos, fugitivos, testigos materiales o personas desaparecidas.
- **Investigación:** ETSU realiza investigaciones para mejorar la calidad de vida de las personas en nuestra región y más allá. Podemos usar y divulgar su información médica con fines de investigación según lo permita la ley aplicable. ETSU cuenta con procesos establecidos para proteger la seguridad, el bienestar y la confidencialidad del paciente. En algunos casos, podemos usar su información médica para investigaciones sin su autorización, siempre que obtengamos la aprobación de una junta de revisión especial.
- **Amenaza a la salud o la seguridad:** Podemos usar y divulgar su información médica (excepto los registros de Trastornos por Consumo de Sustancias) para prevenir o reducir una amenaza grave e inminente para su salud y seguridad, la salud y la seguridad pública o la de otra persona.
- **Seguridad militar y nacional:** Podemos divulgar su información médica (excepto los registros de Trastornos por Consumo de Sustancias) a las fuerzas armadas si usted es miembro de las fuerzas armadas y estamos autorizados o obligados a hacerlo por ley. También podemos divulgar su información médica (excepto los registros de Trastornos por Consumo de Sustancias) a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia u otras actividades de seguridad nacional, así como a funcionarios federales autorizados para que realicen investigaciones especiales o brinden protección al presidente de los Estados Unidos u otras personas autorizadas.
- **Centros penitenciarios:** Podemos usar y divulgar su información médica (excepto los registros de Trastornos por Consumo de Sustancias) si usted es recluso de una institución penitenciaria u otro funcionario de las fuerzas del orden.
- **Socios comerciales:** Podemos divulgar información médica a nuestros socios comerciales que realizan funciones en nuestro nombre o nos prestan servicios, si la información es necesaria para dichas funciones o servicios.

¿Cómo se puede usar y divulgar su información de salud con su autorización?

Los usos y divulgaciones de información médica que no se describen en este aviso o que la ley permite o exige solo se realizarán con su autorización por escrito. Su autorización por escrito suele ser necesaria para la mayoría de los usos y divulgaciones de notas de psicoterapia, la mayoría de los usos y divulgaciones con fines de marketing y la mayoría de los acuerdos que impliquen la venta de información médica. Si nos autoriza a usar o divulgar su información médica, puede revocarla por escrito en cualquier momento. Su solicitud de revocación debe enviarse al centro que autorizó a usar o compartir su información médica.

Confidencialidad de los registros de Trastornos por Consumo de Sustancias: Ciertos centros de ETSU se especializan en brindar tratamiento para trastornos por consumo de sustancias. Las leyes y regulaciones federales brindan protección adicional a la privacidad de la información sobre el tratamiento de trastornos por consumo de sustancias generada por estos programas (el "Programa"). Por lo general, no podemos identificar que usted recibe servicios en un Programa ni divulgar información de un Programa que lo identifique como paciente en tratamiento para trastornos por consumo de sustancias, a menos que:

1. Usted consiente por escrito.
2. La divulgación está permitida por una orden judicial.
3. La divulgación se realiza al personal médico en una emergencia médica o al personal cualificado para investigación, auditoría o evaluación de programas.

El Programa debe obtener su consentimiento para la mayoría de los usos y divulgaciones de sus registros de Trastorno por Uso de Sustancias, incluyendo aquellos para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Por ejemplo, el Programa debe obtener su consentimiento para divulgar sus registros de Trastorno por Uso de Sustancias a su proveedor de atención primaria y a su compañía de seguros. El Programa le solicitará que proporcione un solo consentimiento para todos los usos o divulgaciones futuros de sus registros de Trastorno por Uso de Sustancias para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica. El Programa solo puede hacer usos y divulgaciones de sus registros de Trastorno por Uso de Sustancias que no estén enumerados en este aviso con su consentimiento por escrito. Puede revocar su consentimiento por escrito en cualquier momento, excepto en la medida en que el Programa o un destinatario de sus registros de Trastorno por Uso de Sustancias ya haya actuado en base a su consentimiento. Su solicitud para revocar su consentimiento debe enviarse a la Oficina de Cumplimiento de HIPAA de ETSU por correo postal a PO Box 70285, Johnson City, TN 37614 o por correo electrónico a hipaa@etsu.edu.

La violación de la ley federal y las regulaciones que rigen la confidencialidad de los registros de tratamiento de trastornos por consumo de sustancias constituye un delito. Las presuntas violaciones pueden informarse al: U.S. Attorney for the Eastern District of Tennessee, 800 Market Street, Suite 211, Knoxville, TN 37902, o, para programas de tratamiento de opioides, al Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMHSA) Center for Substance Abuse Treatment, 5600 Fishers Lane, Rockville, MD 20857, (240) 276-1660.

Las leyes y regulaciones federales que rigen los registros de Trastornos por Consumo de Sustancias no protegen:

- La información sobre un delito cometido por un paciente, ya sea en el programa de tratamiento o contra cualquier persona que trabaje para el programa.

- La información sobre sospecha de abuso o negligencia infantil que se reporte a las autoridades competentes, según la ley estatal.

(Consulte 42 U.S.C. 290dd-3 y 42 U.S.C. 290ee-3 para las leyes federales y 42 CFR Parte 2 para las regulaciones federales que rigen la privacidad de los registros de tratamiento de trastornos por consumo de sustancias).

Restricciones adicionales sobre los registros de Trastorno por Uso de Sustancias: Los registros de Trastorno por Uso de Sustancias, o el testimonio que transmite el contenido de dichos registros, no se pueden usar ni divulgar en procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos en su contra a menos que se basen en un consentimiento por escrito o una orden judicial después de la notificación y se le brinde a usted o al titular del registro la oportunidad de ser escuchado, como se establece en la ley federal que rige la confidencialidad de los registros de trastornos por uso de sustancias en 42 C.F.R. parte 2. Una orden judicial que autorice el uso o la divulgación debe estar acompañada de una citación u otro requisito legal que obligue a la divulgación antes de que se use o divulgue el registro solicitado.

Los registros de Trastornos por Uso de Sustancias que se divulguen a otro Programa regido por 42 C.F.R. Parte 2 o a una Entidad Cubierta por HIPAA o un Asociado Comercial de conformidad con su consentimiento por escrito para tratamiento, pago y operaciones de atención médica pueden ser divulgados aún más por el destinatario (incluido ETSU), sin su consentimiento por escrito, en la medida en que HIPAA permita dicha divulgación.

Uso de comunicaciones electrónicas no seguras: Si decide comunicarse con ETSU o con cualquiera de sus proveedores de ETSU mediante comunicaciones electrónicas no seguras, como el correo electrónico tradicional, es posible que le respondamos de la misma manera en que recibimos la comunicación y a la misma dirección de correo electrónico desde la que la envió originalmente. Recuerde que el uso de internet para comunicar su información médica conlleva riesgos. Estos riesgos pueden incluir la interceptación por parte de terceros, mensajes mal dirigidos, cuentas compartidas, mensajes reenviados a otros o mensajes almacenados en dispositivos electrónicos portátiles no seguros. Al elegir comunicarse con nosotros mediante comunicaciones electrónicas no seguras, usted reconoce y acepta estos riesgos.

Actividades de recaudación de fondos: Podríamos contactarle para brindarle información sobre actividades patrocinadas por ETSU, incluyendo programas y eventos de recaudación de fondos para apoyar la investigación, la educación o la atención al paciente en ETSU. Para ello, podríamos utilizar su información de contacto, como su nombre, dirección, número de teléfono y el departamento donde recibió tratamiento o servicios en ETSU. Si nos ponemos en contacto con usted para actividades de recaudación de fondos, la comunicación que reciba incluirá instrucciones sobre cómo solicitar que no lo volvamos a contactar con dichos fines, también conocido como "exclusión voluntaria". En el caso de los centros de ETSU cubiertos por el Título 42 del Código de Regulaciones Federales, Parte 2, se le ofrecerá una opción clara y visible para optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos.

Aviso de no discriminación

ETSU cumple con las leyes federales de derechos civiles y no discrimina por motivos de raza, color u origen étnico; sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género; origen nacional, estado civil o parental, religión, edad, discapacidad, condición de veterano o información genética.

Si cree que ETSU no ha brindado los servicios requeridos o ha discriminado por motivos de raza, color o etnia; sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género; origen nacional, estado civil o parental, religión, edad, discapacidad, condición de veterano y/o información genética, puede presentar una queja llamando al (423) 439-8545 o por correo electrónico a compliance@etsu.edu.

También puede presentar una queja sobre derechos civiles ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., Oficina de Derechos Civiles, de manera electrónica a través del Portal de Quejas de la Oficina de Derechos Civiles, disponible en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf> o por correo postal o teléfono a:

U.S. Department of Health and Human Services

200 Independence Avenue, SW

Room 509F, HHH Building

Washington, D.C. 20201

Llamada gratuita (800) 368-1019 o llamada gratuita TDD (800) 537-7697

Los formularios de queja están disponibles en www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html

Sin represalias

No se le sancionará ni se tomarán represalias en su contra por presentar una queja.

Servicios de Asistencia Lingüística

ETSU ofrece servicios de asistencia lingüística a personas con dominio limitado del inglés, así como otros recursos y servicios auxiliares a personas con discapacidad, de forma gratuita. Para solicitar servicios de asistencia lingüística, recursos o servicios auxiliares, por favor, hable con un miembro de nuestro equipo.

LENGUAJE DE SIGNOS AMERICANO

ATENCIÓN: Si habla el lenguaje de señas estadounidense, la asistencia y los servicios del idioma están disponibles para usted sin cargo. Puede pedir ayuda a un miembro del equipo.

Español (Spanish)

ATENCIÓN: Si habla español, los servicios de asistencia idiomática están disponibles para usted de forma gratuita. Puede pedir ayuda a uno de nuestros empleados.

العربية (Arabic)

تنبيه: إذا كنت تتحدث اللغة العربية ، والمساعدة اللغوية والخدمات متاحة لك مجاناً يمكنك اطلب من أحد أعضاء الفريق المساعدة.

繁體中文 (Chinese)

注意：如果您说中文，语言帮助和服务免费提供给您。您可以向团队成员寻求帮助。

Tiếng Việt (Vietnamese)

LƯU Ý: Nếu bạn nói tiếng Việt, dịch vụ và hỗ trợ ngôn ngữ

có sẵn cho bạn miễn phí. Bạn có thể yêu cầu một thành viên trong nhóm để được hỗ trợ.

한국어 (Korean)

주의: 한국어 지원 및 서비스를 사용하는 경우 무료로 이용하실 수 있습니다. 당신은 할 수 있다 팀원에게 도움을 요청하십시오.

Français (French)

ATTENTION: Si vous parlez français, assistance et services linguistiques sont à votre disposition gratuitement. Vous pouvez demander de l'aide à un membre de l'équipe.

ພາສາລາວ (Lao)

ເອົາໃຈໃສ່: ຖ້າທ່ານເວົ້າພາສາລາວ, ການຊ່ວຍເຫຼືອທາງພາສາແລະການບໍລິການ ມີໃຫ້ທ່ານໂດຍບໍ່ເສຍຄ່າ. ເຈົ້າອາດຈະ ຂໍໃຫ້ສະມາຊິກທີມງານສໍາລັບການຊ່ວຍເຫຼືອ.

አማርኛ (Amharic)

ትኩረት: አማርኛ የሚናገሩ ከሆነ የቋንቋ እርዳታ እና አገልግሎቶች በነጻ ይገኛሉ። ትችላላላህ ለእርዳታ የቡድን አባል ይጠይቁ.

Deutsch (German)

ACHTUNG: Wenn Sie Deutsch sprechen, Sprachhilfe und Dienstleistungen stehen Ihnen kostenlos zur Verfügung. Du darfst Bitten Sie ein Teammitglied um Hilfe.

ગુજરાતી (Gujarati)

ધ્યાન આપો: જો તમે ગુજરાતી બોલો છો, તો ભાષા સહાય અને સેવાઓ તમારા માટે વિના મૂલ્યે ઉપલબ્ધ છે. તમે કરી શકો છો ટીમના સભ્યને મદદ માટે પૂછો.

日本語 (Japanese)

注意：日本語を話す場合は、言語支援とサービス無料でご利用いただけます。してもいいです チームメンバーに支援を求めます。

Tagalog (Filipino)

PAUNAWA: Kung nagsasalita ka ng Tagalog, tulong sa wika at mga serbisyo ay magagamit sa iyo nang walang bayad. Maaari mong humingi ng tulong sa isang miyembro ng pangkat.

हिंदी (Hindi)

ध्यान दें: यदि आप हिंदी बोलते हैं, तो भाषा सहायता और सेवाएं आपके लिए निःशुल्क उपलब्ध हैं। आप कर सकते हैं सहायता के लिए टीम के सदस्य से पूछें।

Русский (Russian)

ВНИМАНИЕ: Если вы говорите по-русски, языковая помощь и услуги доступны для вас бесплатно. Вы можете обратиться за помощью к члену команды.

فارسی (Persian)

خدمات و زبان کمک، کنید می صحبت فارسی اگر: توجه
است ممکن شما. گیرند می قرار شما اختیار در رایگان صورت به
بخواهید کمک تیم اعضای از یکی از